



*Juan*

C/1360/2016

Nº 11048

Montevideo, 6 de setiembre de 2016.

Señora Ministra de Desarrollo Social,  
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Nibia Reisch: "Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en relación a una noticia dada a conocer por la prensa en el día de ayer y que refiere al llamado público efectuado por dicho Instituto para la incorporación de cuarenta cargos de psicólogos. Al respecto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es la razón por la que se ha rechazado la inscripción de los profesionales aspirantes aún cuando al momento de concretar la inscripción formal tenían completa y vigente la documentación exigida en las bases del llamado. 2) Si es usual en el INAU exigir el certificado de buena conducta, que tiene costo y corta validez, vigente al momento del registro virtual del postulante, aún cuando la presentación de los documentos el organismo la formalice tiempo después (a veces meses). 3) Si la ambigüedad de la redacción de las condiciones de ese llamado ameritó aclaración y cambio en los siguientes llamados para evitar las dudas de interpretación ocasionadas en esa instancia. 4) De los 860 postulantes, cuántos profesionales lograron inscribirse efectivamente y cuántos fueron rechazados en sede administrativa e impedidos de presentar sus carpetas. 5) Si el Directorio de INAU no entiende que la inscripción se formaliza realmente al momento de ingresar la documentación y que el rechazo quita transparencia a la convocatoria efectuada por el organismo, más teniendo en cuenta la carencia de ese tipo de profesionales que expresaron tener en instancias de su concurrencia al Parlamento Nacional por el tema de la Ley de Rendición de Cuentas. 6) Si efectivamente se dio interpretación distinta a igual o similar convocatoria en el interior del país que en el departamento de Montevideo. <http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/9/esta-por-verse/>. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
GERARDO AMARILLA  
Presidente